



*Honorable Legislatura
Tucumán*



2021-Año del Bicentenario
de la fundación de la Industria
Azucarera

San Miguel de Tucumán, 09 de noviembre de 2021

**Al Sr. Ministro de Seguridad
Dr. Eugenio Agüero Gamboa
Su Despacho**

Me dirijo a Usted a fin de poner en su conocimiento y disposición una serie de iniciativas que, si bien se encuentran para tratamiento legislativo, podrían ser recogidas en el marco de sus competencias y llevadas a cabo por el ministerio ahora a su cargo.

Seguramente es usted consciente de la expectativa que su llegada genera a una cartera tan sensible para los tucumanos como es la seguridad, como así también sabrá la enorme esperanza que el cambio de gestión encarna para la ciudadanía. Esa esperanza necesita respuestas y acciones concretas de su parte que marquen, lo más pronto posible, el rumbo de un barco a la deriva que la gestión anterior dejó. En este contexto, a partir de la declaración de emergencia en materia de seguridad- entre otras- declarada por la Legislatura de Tucumán (Ley N° 9057) y, en el marco de las competencias constitucionales que me asisten, he presentado una serie de iniciativas y he acercado, además de mi mirada crítica en muchos asuntos, propuestas concretas de trabajo para mejorar la seguridad en la provincia y, por ende, la calidad de vida de los tucumanos. De todas esas iniciativas, algunas de ellas que nombro a manera de ejemplo, pueden ser tomadas por su gestión aún previo a la eventual sanción de su marco normativo:

- El sistema de cámaras en el transporte público.
- El sistema de rondas policiales en dicho servicio.
- La capacitación en derechos humanos para el personal policial.
- La instalación de anillos digitales.
- La creación de un centro de asistencia a la víctima.

A estas acciones concretas podemos sumar una serie de proyectos de ley que estoy seguro serían de gran utilidad a su gestión o que, al menos, servirán para reabrir el abandonado debate y diálogo interpoderes que tanta falta hace para mejorar la seguridad pública. Las dejo a su disposición para que, como parte del oficialismo, pueda coordinar con los legisladores de su espacio el avance del tratamiento parlamentario de las mismas:

1. Regulación del uso de cámaras de video vigilancia, expedientes 192-PL-16 y 227-PL-21,



*Honorable Legislatura
Tucumán*



*2021-Año del Bicentenario
de la fundación de la Industria
Azucarera*

2. Creación Programa Provincial de Monitoreo para dependencias policiales, expedientes 137-PL-18 y 228-PL-21.
3. Creación de la plataforma digital para telefonía celular "TUCUMÁN SEGURA", , expedientes 279-PL-18 y 229-PL-21.
4. Creación de "Sistema Provincial de recuperación de celulares", expedientes 280-PL-18 y 230-PL-21.
5. Sistema de Identificación Digital de patentes vehiculares en los accesos a la provincia, expedientes 281-PL-18 y 231-PL-21.
6. Cámaras de seguridad y video vigilancia en el interior de las unidades del transporte público de pasajeros, expedientes 350-PL-18 y 232-PL-21.
7. Creación sistema público, online y gratuito referido al comercio de aparatos de telefonía celular usados, expedientes 351-PL-18 y 233-PL-21.
8. Creación del sistema de rondas y acompañamiento policial en las unidades del transporte público de pasajeros, expedientes 352-PL-18 y 234-PL-21.
9. Construcción de un instituto penitenciario modelo en la localidad de Benjamín Paz con el sistema de activo por activo, expedientes 302-PL-19 y 235-PL-21.
10. Código de convivencia social, expedientes 172-PL-16, 75-PL-18 y 236-PL-21.
11. Capacitación obligatoria en materia de Derechos Humanos para el personal policial, expediente 179-PL-20.
12. Creación de la Dirección de Asuntos Internos Policía, expediente 181-PL-20.
13. Creación del Centro de Asistencia a Víctimas de Delitos, expediente 185-PL-20.
14. Modificación Ley N° 8933, Nuevo Código Procesal Penal (Derechos De Las Víctimas), expediente 186-PL-20.
15. Juicio Por Jurados, en cumplimiento de la Constitución Nacional, expediente 274-PL-20.
16. Modificación Ley N° 6238, sobre transparencia en el acciones del MPF y MPD, expediente 316-PL-20.
17. Creación Programa de Detección Temprana de Incendios. Forestales, expediente 438-PL-20.
18. Cartel Exhibitorio Derecho Víctimas Delitos Reparticiones Policiales, expediente 454-PL-20.
19. Prevención y Sanción del Acoso Sexual, expediente 484-PL-20.
20. Modificación Art. 236 del Código Procesal Penal, Ley N° 8933 (Prisión Preventiva), expediente 539-PL-20.

Como podrá observar muchas de ellas fueron presentadas en más de una oportunidad, perdieron estado parlamentario e insistió con su tratamiento porque, lamentablemente, los problemas que dieron origen a esas eventuales soluciones propuestas siguen vigentes hace muchos años.



*Honorable Legislatura
Tucumán*



2021-Año del Bicentenario
de la fundación de la Industria
Azucarera

No puedo soslayar, por la proximidad del tratamiento del presupuesto 2022, que espero su intervención para que las previsiones de gastos e inversión del año venidero estén a la altura de las circunstancias, demuestren que la seguridad es una prioridad en la agenda de gobierno y nos saque de los escalones que nos ubican entre las provincias que menos invierten en la materia. Cada año desde que soy legislador he levantado la voz pidiendo incrementos presupuestarios y hasta lo promoví como iniciativa parlamentaria (38-PL-18). Estamos frente a una nueva oportunidad de saldar esa deuda con la ciudadanía.

Por otra parte, aprovecho la oportunidad para manifestar mi profunda preocupación por la falta de aplicación de leyes sancionadas por la legislatura como el "Plan Integral de Calidad de vida para el Personal Policial", proyecto de mi autoría, sancionado por unanimidad el 30 de agosto de 2018, comunicado al Poder Ejecutivo el 03 de septiembre del mismo año mediante nota 215/2018 y que, a la fecha, cuatro años después, no tiene número ni reglamentación. Como hombre del derecho no es necesario que me explaye detallando la enorme cantidad de obligaciones incumplidas por parte del estado en un acto semejante, ni la cantidad de derechos negados por la deliberada intención de desconocer una ley.

La ausencia del estado en relación con la seguridad pública, tal como la padecemos hasta ahora, le cuesta la vida a los tucumanos. Confío en que, sin importar el signo político de quien tenga una iniciativa eficiente para el área de seguridad, usted viene a tomar toda herramienta y propuesta que lo ayude al mejor desempeño en su función y romper así el abandono que sufre la ciudadanía, a retomar el diálogo y a ponerse a disposición para cumplir la ley de emergencia que lo obliga a la rendición periódica de cuentas ante la Honorable Legislatura.

En todo cuanto sea en beneficio de los tucumanos me encontrará dispuesto a transitar el camino del trabajo conjunto, tenga en esta puesta a disposición de parte de mi gestión legislativa una muestra de ello.

Atte.


Dr. JOSÉ MARÍA CANELADA
LEGISLADOR
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN

DEPENDENCIA: MINISTERIO DE SEGURIDAD	
2342/700-H-2021	
ENTRO: 09/11/21	SALIO: 1/11/21
HORA: 10:03	HORA:
Folio Libro: M. E.	Folio Libro: M. E.
 FIRMA RESPONSABLE	 FIRMA RESPONSABLE